3 Declaración sola Demoración

La Comisión Permanente del Grupo de la Reforma Constitucional, prosiguiendo en sus estudios y por la unanimidad de sus miembros, declara ante la opinión pública que el único régimen compatible con los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad, es el de la DEMOCRACIA.

La DEMOCRACIA -sin adjetivos- es el sistema de vida que el pueblo de Chile ha adoptado en un largo y honroso proceso histórico en constante perfeccionamiento y se manifies ta en un tipo de organización socio - política cuyos rasgos - fundamentales no pueden ser desconocidos si se quiere preservar su existencia.

La DEMOCRACIA es el gobierno del pueblo, único artífice de su destino. Ella se realiza plenamente sobre
la base de la efectiva vigencia, reconocimiento y protección
de los derechos humanos en toda circunstancia, de tal manera
que negar la libertad del pueblo para ir determinando su futuro o conculcar uno solo de esos derechos significa negar la DEMOCRACIA toda.

No existe DEMOCRACIA si no se reconoce a las mayorías el derecho a gobernar y no se asegura a las minorías el respeto de sus derechos, uno de los cuales es el de buscar el respaldo para llegar a ser mayoría y acceder al gobierno.

Tampoco hay DEMOCRACIA sin la vigencia de un Estado de Derecho en que la ley -considerada como expresión de la voluntad soberana, manifestada por el pueblo directamente o a través de representantes-, es obligatoria para todas, gobernantes y gobernados. Toda forma de arbitrariedad en el ejercicio del poder repugna a la DEMOCRACIA.

La DEMOCRACIA exige la distribución de las - funciones estatales en órganos distintos, generados libremen te. Al limitarse reciprocamente en su acción, dichos órganos constituyen una garantía de la libertad frente a toda forma de absolutismo o dictadura.

No existe verdadera DEMOCRACIA si el pueblo no escoge a sus gobernantes en elecciones periódicas y median te el sufragio universal, directo, libre, secreto e informado y en un procedimiento electoral independiente, calificado por un Tribunal Electoral autónomo. Los gobernantes son mandata-

rios responsables ante el pueblo y sujetos a su control; su gestión es temporal y pública, y su autoridad debe ejercerse respetando siempre los derechos humanos y las autonomías sociales, en que el pueblo se organiza en función del ideal de mocrático, bien común o interés general.

El régimen democrático requiere la participa ción activa y organizada del pueblo en la vida política, social, económica y cultural.

La DEMOCRACIA es tarea de todos, sin exclusiones, dentro del más amplio pluralismo. Su funcionamiento supone la política como actividad indispensable. La participa ción política requiere de la existencia de partidos políticos organizados democráticamente, en competencia y eventual alter nancia en el gobierno. La función mediadora que ellos ejercen en la formación de la voluntad colectiva y en la búsqueda del bien común es insustituible en la vida de nuestra nación. La actividad democrática se manificata también en una red de orga nizaciones intermedias que articulan la relación del Estado con la sociedad civil, reduciendo la distancia entre gobernantes y gobernados. Estas organizaciones, dotadas de autonomía y con capacidad real de influir en las decisiones colectivas, expresan las distintas opiniones e intereses económico-sociales y son indispensables para institucionalizar la participación res ponsable del pueblo.

Si la DEMOCRACIA es el gobierno de las mayorías nacionales, el orden económico y social debe funcionar para beneficio de todos. El control democrático exige la participación activa del pueblo en el proceso económico, en la planificación y en la regionalización. Todo orden económico establecido para beneficiar a unos pocos es antidemocrático. La miseria, el desempleo y la falta de oportunidades de acceso a la educación, a la cultura, a la salud, a la vivienda, a la justicia y a la seguridad social representan, además de un orden antidemocrático, graves violaciones a los derechos fundamentales del ser humano.

Por último, la DEMOCRACIA supone también el cumplimiento de los deberes ciudadanos en el marco de una - conducta racional, humanista y telerante. Es el leal respeto a sus principios y reglas lo que la hacen posible. La DEMO - CRACIA es, en fin, la única forma de gobierno en la que las libertades y los derechos humanos logran su más eficaz reconocimiento y vigencia.